



COMITÉ EJECUTIVO
CAAAREM 2017 - 2019



Clasificación Arancelaria de Productos Cárnicos



#CAAAREMUne



CAAAREM[®]
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

aamx[®]
AGENTES ADUANALES DE MÉXICO

Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)



Nomenclatura Internacional de Mercancías creada en 1983 por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), entra en vigor en 1988.

Objetivos

- Identificar y agrupar mercancías susceptibles de comercio.
- Manera ordenada, lógica y sistemática.
- Armonizar diversos procesos aduaneros: aranceles, estadísticas internacionales o sistemas de codificación en materia de transporte.



Prioridad

- Mantener uniformidad de interpretación en todos los países.
- Utilizar un lenguaje universal que permita codificar dichos grupos de mercancías.
- En base en sus dos versiones oficiales: Inglés y Francés.

Homologar

- Clasificar a través de un código arancelario todo el universo de mercancías de Comercio Exterior.

Sección: I			
Capítulo	Partida	Subpartida	Fracción
01	0102	010290	01029001
Animales vivos	De especie bovina	Subdivisión específica	Vaca lechera

VS

- 21 secciones.
- 97 Capítulos que corresponden a las actividades económicas más relevantes.
- Partidas y Subpartidas que dividen grupo de mercancías en subgrupos con características más estrictas.

- 22 Secciones.
- 98 Capítulos y uno más para operaciones especiales el cuales solo aplicable para México.
- Partidas.
- Subpartidas.
- 12450 fracciones arancelarias.

DIVISIÓN

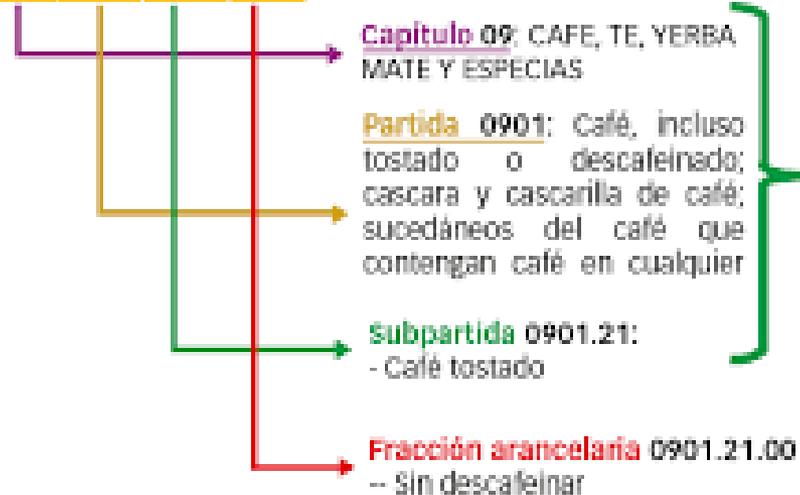


Esta división de mercancías en la **Nomenclatura** se tomó en cuenta con respecto a los **3 grandes reinos de la naturaleza**: animal, vegetal y mineral, origen, naturaleza, grado de transformación, importancia comercial, y su función.



- Los dos primeros dígitos corresponden al Capítulo.
- El 3° y 4° subsecuentes corresponde a la Partida.
- 5° y 6° adicionales identifican la subpartida.
- 7° y 8° últimos dos dígitos conforman la fracción arancelaria.

Código				Descripción
09	01	21	00	Café tostado sin descafeinar



Nomenclatura Internacional del Sistema Armonizado

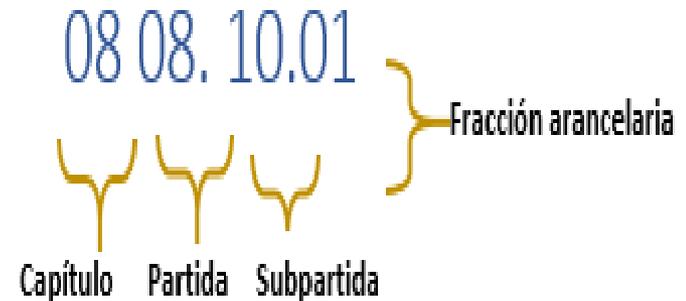


Imagen: Aduana.Gob.bo

Principios Básicos

Sencilla

Precisa

Exacta

La sencillez está dada por el proceso de elaboración, de lo más simple a lo más complejo, de lo menos elaborado a lo más elaborado.



La precisión se las dan las partidas y subpartidas, así como las Notas Legales de Sección, Capítulo y Subpartida.

I. Animales vivos y productos del reino animal

Capítulo: 02 Carne y despojos comestibles

Partida: 0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados.

Subpartida: 0207.10 - De gallo o gallina :

Subpartida: 0207.11 - - Sin trocear, frescos o refrigerados

Fracción Arancelaria: 0207.11.01 Sin trocear, frescos o refrigerados

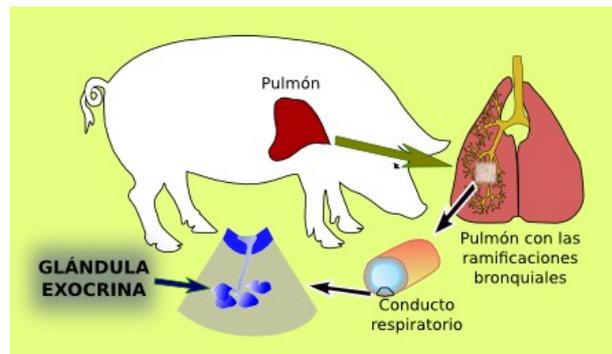


La exactitud se las dan las Reglas Generales.

NOTAS LEGALES DE SECCION

30.01 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte.

2.- Salvo disposición en contrario, cualquier referencia en la Nomenclatura a productos secos o desecados alcanza también a los productos deshidratados, evaporados o liofilizados.



Capitulo 02: Carnes y Despojos Comestibles

TIPOS DE CARNE



Uterinos

Vacuno

Tenera

Cerdo

Caballo

Conejo



Aves

Gallina

Pavo

Pato

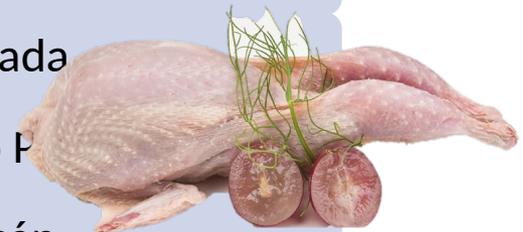
Ganso

Pintada

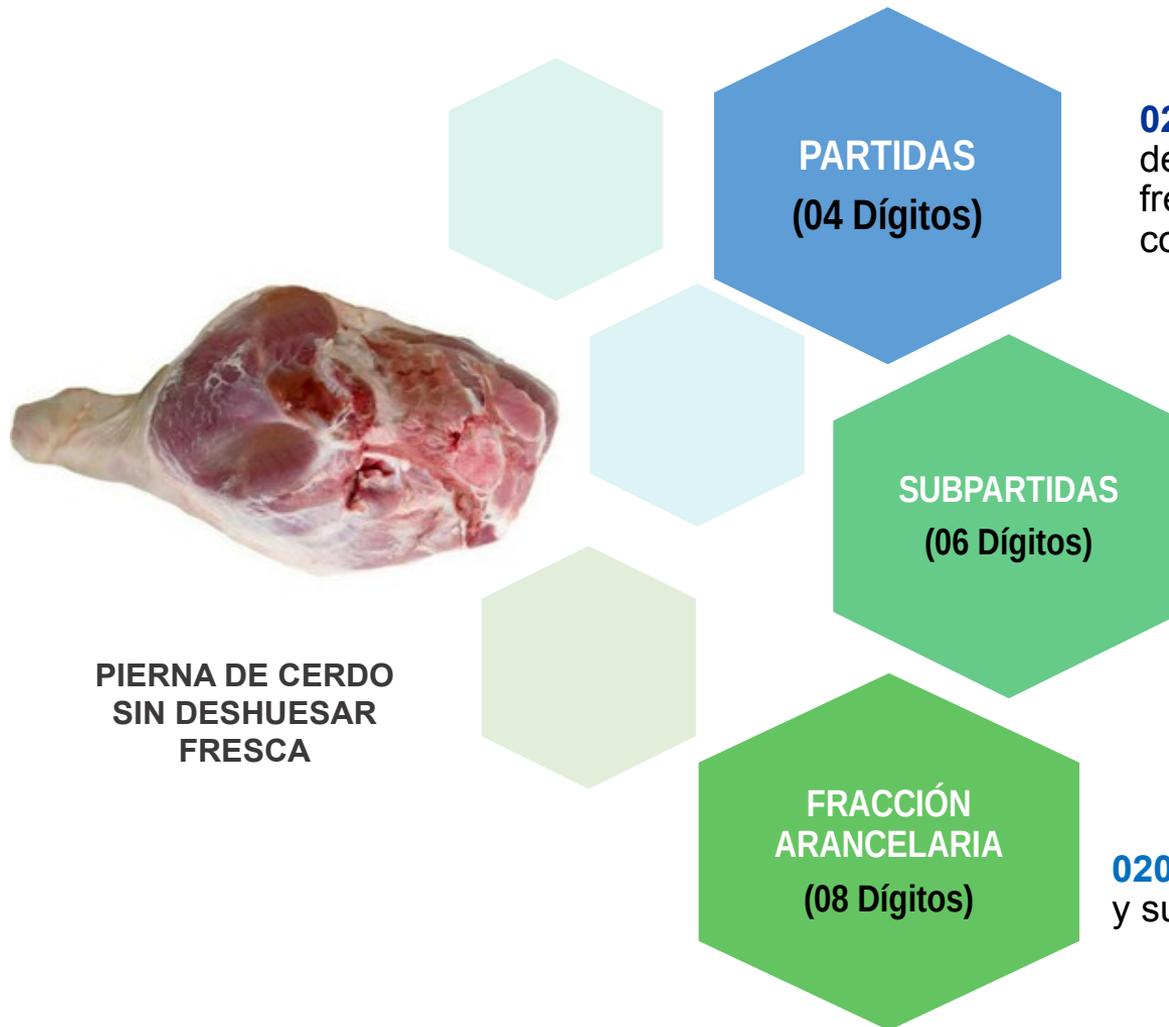
Pichón o P

Faisán

Codorniz



Capítulo 02: Carnes y Despojos Comestibles



02.03 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.

0203.1 - Fresca o refrigerada:

0203.12 - - Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar.

0203.12.01 Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar.

Partida 02.01 Carne de animales de la especie **bovina**, fresca o refrigerada.

0201.10 - En canales o medios canales



0201.20 - Los demás cortes (trozos) sin deshuesar.

0201.30 - Deshuesada

Partida 02.02 Carne de animales de la especie **bovina**, congelada.



0202.10 - **En canales o medios canales**

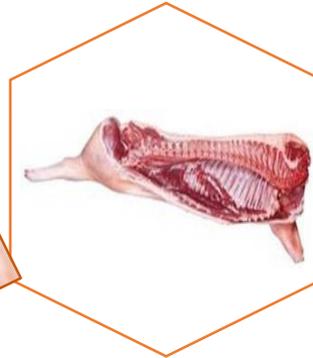


0202.20 - **Los demás cortes (trozos) sin deshuesar.**



0202.30 - **Deshuesada**

Partida 02.03 Carne de animales de la especie **porcina**, fresca, refrigerada o congelada.

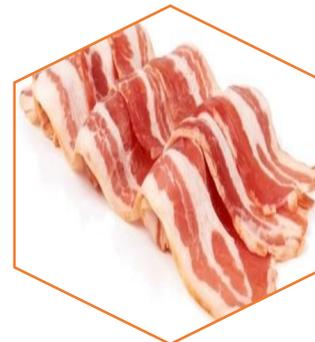


-Fresca o refrigerada:
0203.11- - En canales o medios canales

0203.12- - Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar.



- Congelada
0203.21 - - En canales o medias canales.



0203.29 - - Las demás.

NOTA: Esta partida comprende el tocino con una capa de carne adherida.

Partida 02.04 Carne de animales de la especie **ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada.**



0204.10 - **Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas**

- Las demás carnes de animales de la especie ovina , frescas o refrigeradas



0204.30 - - Canales o medias canales de cordero, **congeladas**

- Las demás carnes de animales de la especie **ovina, congeladas**



0204.50 – Carne de animales de la especie caprina

Partida 02.06 Despojos comestibles de animales de las especies **bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados.**



0206.10- - De la especie bovina, frescos o refrigerados.



- De la especie bovina, congelados:

0206.21- -Lenguas.

0206.22 - - Hígados

0206.29- - Los demás.

0206.30 - De la especie porcina , frescos o refrigerados.



0206.29- - Los demás.

0206.30 - De la especie porcina , frescos o refrigerados.

ARRACHERA



¿QUÉ ES?



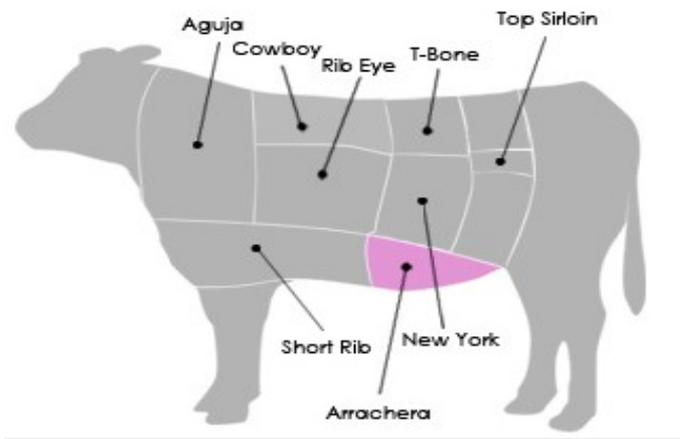
Es un corte de carne de res, de origen mexicano.



Proviene del diafragma, que es un músculo que separa la cavidad torácica de la abdominal y se encuentra adherido a las costillas de la res



Es una carne llena de nervios por lo que en su estado natural, es muy dura.



Partida 02.07 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, **frescos, refrigerados o congelados**

– De gallo o gallina:

0207.11 – – Sin trocear, **frescos o refrigerados.**

0207.12 – – Sin trocear, **congelados.**

0207.13 – – Trozos y despojos, **frescos o refrigerados.**

0207.14 – – Trozos y despojos, **congelados.**

– De pavo (gallipavo):

0207.24 – – Sin trocear, **frescos o refrigerados.**

0207.25 – – Sin trocear, **congelados.**

0207.26 – – Trozos y despojos, **frescos o refrigerados.**

– De pato

– De gansos

– De pintadas



MECANICAMENTE DESHUESADO

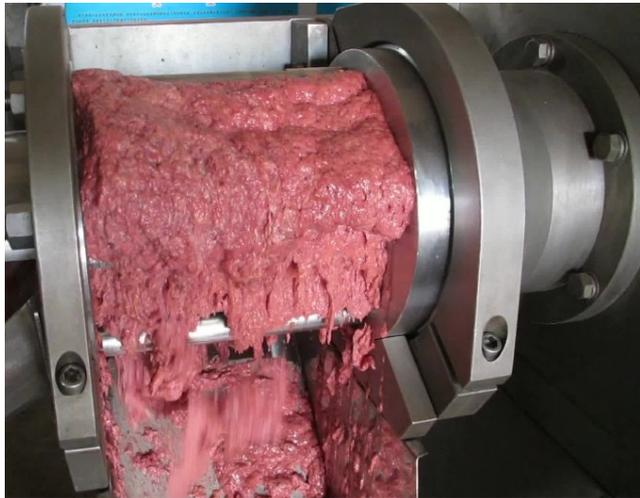


Partida: 0207 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados.

Subpartida: 0207.2 - De pavo (gallipavo):

Subpartida: 0207.26 - - Trozos y despojos, frescos o refrigerados

Fracción Arancelaria: 0207.26.01 Mecánicamente deshuesados



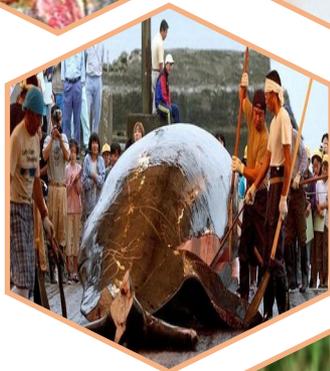
Partida 02.08 Las demás carnes y despojos comestibles, **frescos, refrigerados o congelados**



0208.10 – De conejo o liebre.

0208.30 – De primates.

0208.40 – De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)



0208.50 – De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar).



0208.90 – Los demás.

Partida 02.09 Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.



El tocino aquí comprendido es el que no tiene partes magras, incluido el que sólo es apto para usos industriales.



El tocino entreverado de panza (panceta) (es decir, el tocino que posee capas de carne entremezcladas) y el tocino con una capa de carne adherida, destinados así al consumo, están comprendidos en las **partidas 02.03 o 02.10**, según los casos.



magra.

f. La que no tiene grasa ni nervios.

NOTAS EXPLICATIVAS 02.09

El tocino aquí comprendido es el que no tiene partes magras, incluido el que sólo es apto para usos industriales. El tocino entreverado de panza (panceta) (es decir, el tocino que posee capas de carne entremezcladas) y el tocino con una capa de carne adherida, destinados así al consumo, están comprendidos en las **partidas 02.03 o 02.10**, según los casos.



Partida 02.10 Carne y Despojos Comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos

Carne Salada

Subpartidas (6 dígitos):

0210.20 - Carne de la especie bovina.



Fracciones arancelarias (8 dígitos)

0210.20.01 Carne de la especie bovina.

**CARNE SALADA DE
RES**

CARNE EN SALMUERA



Partidas (4 dígitos):

02.10 Carne y despojos comestibles, salados o **en salmuera**, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.

Subpartidas (6 dígitos):

0210.9 – Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.

0210.99 - - Los demás.

Fracciones arancelarias (8 dígitos)

0210.99.03 Aves, saladas o en salmuera.

CARNE AHUMADA



Partidas (4 dígitos):

02.10 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o **ahumados**; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.

Subpartidas (6 dígitos):

0210.1 - Carne de la especie porcina:

0210.11 - - Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar.



Fracciones arancelarias (8 dígitos)

0210.11.01 Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar.

PALETA (LACÓN) DE CERDO SIN DESHUESAR AHUMADA



CARNE MARINADA



CARNE MARINADA
(Vinagre, Limón y Pimentón)

Partidas (4 dígitos):

02.10 Carne y despojos comestibles, salados o en **salmuera**, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.

Subpartidas (6 dígitos):

0210.9 – Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.

0210.99 - - Los demás.

Fracciones arancelarias (8 dígitos)

0210.99.03 Aves, saladas o en salmuera.

EMBUTIDOS

¿QUÉ ES?



Son preparaciones compuestas de carne o despojos, cortados en trocitos o picados, o de sangre, introducidos en tripas, estómagos, vejigas, piel o envolturas similares (naturales o artificiales).

Pueden carecer de envoltura pero se moldean en forma cilíndrica o análoga de sección circular, oval o rectangular.

EMBUTIDOS



Partidas (4 dígitos):

16.01 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.

Subpartidas (6 dígitos)

1601.00 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.

Fracciones arancelarias (8 dígitos)

1601.00.99 Los demás.

Partida 16.02



EMBUTIDOS



Partidas 02.10:

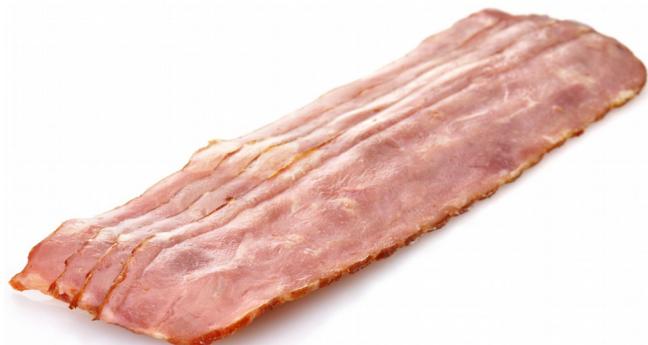
Siempre que no haya sido troceada o picada y combinada con otros ingredientes antes de colocarla en la envoltura (partida 16.01)



Partidas 16.01:

Crudos o cocidos, incluso ahumados y haber sido adicionados de grasa, tocino, fécula, condimentos, especias, etc.

TOCINO DE PAVO



NOTA EXPLICATIVA DE APLICACIÓN NACIONAL:

5. A efectos de la partida 02.09, se considera tocino el tejido adiposo situado entre la carne y la piel del cerdo.

PREPARACIONES ALIMENTICIAS

Nota Legal 2 del Capítulo 16:

- Proporción superior al 20%
- Mezclas, predomine en peso



Preparaciones Homogeneizadas (Nota Legal 1 de subpartida del Capítulo 16:

- Peso Neto inferior o igual a 250 gramos.
- Acondicionada para la venta al pormenor.
- Alimento infantil o uso dietético



MUCHAS GRACIAS

LIC. MONICA RESENDIZ SILVA

monica.resendiz@caaarem.mx

